



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de diciembre de 2008

Expediente N° 8.434/08

Res. C.D. N° 533/08

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por el Dr. Camilo Alberto Jadur, Profesor Titular Interino- Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a un Congreso en la Universidad de Chile, desde el 14/12/08 al 20/12/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/12/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Dr. Jadur;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Camilo Alberto Jadur, Profesor Titular Interino- Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a un Congreso en la Universidad de Chile, desde el 14/12/08 al 20/12/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Dr. Jadur que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Dr. Jadur y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS